"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

En la localidad de Choix, municipio de Choix, estado de Sinaloa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento, sita en calle Carlos Inzunza S/N, colonia Centro, Choix, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 2 de septiembre de 2022 y de conformidad con lo establecido en los artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero y 59 todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reúne el Comité de Obra Pública, a efecto de **DICTAMINAR** sobre las propuestas presentadas ante el área convocante tal y como quedó asentado en el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha 30 de agosto de 2022, sobre el Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional, número **No. JAPCH-FISM-APO-CPN-29-22** en lo relativo a la obra: **"CONSTRUCCION DE POZO DE 65 M DE PROFUNDIDAD, REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION, LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, CHOIX, SINALOA".** Se hace constar lo siguiente:

I.-Cronología de hechos.-

1.- Con fecha 21 de junio de 2022, mediante convenio de colaboración en materia de construcción y obras, Ramo 33, Fondo para la infraestructura social y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se aprobó la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE POZO DE 65 M DE PROFUNDIDAD, REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION, LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, CHOIX, SINALOA", con un presupuesto por un importe $1,875,606.42 (Un millón ochocientos setenta y cinco mil seiscientos seis pesos 42/100 M. N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismos recursos que serán liberados por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Choix.

2.-Que por ser obra con monto autorizado por $1,875,606.42 (Importe con I.V.A.), y considerando lo establecido en el primer párrafo del artículo 39, mismo que recae a lo previsto en la fracción I de dicho artículo de la Ley que regula la materia, y basándonos en que el importe del presupuesto base excede el límite establecido en el primer párrafo del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, que es de quince mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) más el impuesto al valor agregado, que a la fecha de la publicación de la convocatoria presento un valor de $ 96.22, lo cual nos da la cantidad de $1,674,228.00 incluyendo I.V.A. nos remite al procedimiento por licitación pública. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como con los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la

JOSE FCO. AVILA P.

C.C.P Archivo

normatividad correspondiente.

3.- Con fecha 10 de agosto de 2022, se publicó la convocatoria para la licitación pública núm. **JAPCH-FISM-APO-CPN-29-22** en lo relativo a la obra: **"CONSTRUCCION DE POZO DE 65 M DE PROFUNDIDAD, REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION, LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, CHOIX, SINALOA"** habiéndose registrado las siguientes personas físicas o morales:

- **Inmobiliaria Rojaysa S.A. de C.V.**
- **Construcciones y edificaciones JAROFE S.A. de C.V.**
- **Colistan del Oriente S.A. de C.V.**

En la convocatoria y bases de concurso expedidas por la convocante se establecieron los alcances técnicos mínimos indispensables de la obra en cuestión.

4.-Con fecha 22 de agosto de 2022, a las 10:00 hrs. se celebró la visita al sitio de la obra habiendo asistido las siguientes personas físicas o morales:

- **Inmobiliaria Rojaysa S.A. de C.V.**
- **Construcciones y edificaciones JAROFE S.A. de C.V.**
- **Colistan del Oriente S.A. de C.V.**

5.-Con fecha 23 de agosto de 2022, a las 10:00 hrs. se celebró la junta de aclaraciones, habiendo asistido las siguientes personas físicas o morales:

- **Inmobiliaria Rojaysa S.A. de C.V.**
- **Construcciones y edificaciones JAROFE S.A. de C.V.**
- **Colistan del Oriente S.A. de C.V.**

6.-Fecha, hora y lugar de la junta de presentación y apertura de propuestas. El día 30 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Choix, sita en calle Carlos Inzunza S/N, colonia Centro, Choix, Sinaloa, se realizó la junta de presentación y apertura de propuestas, presentándose y admitiéndose de forma preliminar, las propuestas siguientes:

JOSE FCO. AVILA P.

C.C.P Archivo

"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

NÚM.	PARTICIPANTES	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES Y TÉCNICOS	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS E IMPORTE SIN IVA	DICTAMEN
1	Inmobiliaria Rojaysa S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) $ 1,613,716.28	Aceptada preliminarmente
2	Construcciones y edificaciones JAROFE S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) $ 1,608,795.14	Aceptada preliminarmente
3	Colistan del Oriente S.A. de C.V.	Presenta documentos adicionales (del AD1 al AD 11) anexos técnicos (del AT 1 al AT 16)	Presenta Anexos económicos (del AE 1 al AE 16) $ 1,611,219.97	Aceptada preliminarmente

7.- El día 2 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento, sita en calle Carlos Inzunza S/N, colonia Centro, Choix, Sinaloa, se realizó la Junta del Comité de Obra Pública para evaluar de forma cualitativa y elaborar el dictamen que servirá de base para la emisión del fallo el cual está programado para el día lunes 5 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas en las misma ubicación anteriormente referida para la reunión de este Comité.

II. Criterio utilizado para la evaluación de las propuestas.

La evaluación se llevó a cabo por el mecanismo de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y por el mecanismo de Tasación Aritmética para la propuesta económica, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y como quedó establecido en las bases de licitación respectivas.

III. Evaluación de las propuestas.

El Comité de Obra Pública, analizó primeramente las propuestas técnicas, incluyendo la documentación adicional y una vez realizado ello, lo hizo respecto de las propuesta económicas, siempre que hubiesen cumplido satisfactoriamente con las condiciones y criterios establecidos por la convocante en las bases de licitación

C.C.P Archivo

JOSE FCO. AVILA P.

"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

y el porcentaje mínimo requerido para la solvencia de la propuesta técnica, que es de 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación de puntos y porcentajes que contempla el artículo núm. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas del Estado de Sinaloa. Es en este tenor respecto de la evaluación técnica de cada uno de los licitantes se encontró lo siguiente:

Evaluación Técnica.-

1.- "Inmobiliaria Rojaysa S.A. de C.V.", una vez que el Comité de Obra Pública, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos solicitados, resultó ser una propuesta **técnica solvente** ya que cumplió de manera satisfactoria con la condiciones legales y criterios establecidos en las bases de licitación y en lo establecido en el artículo núm. 53 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. (Ver anexo I que contiene la revisión técnica de los licitantes).

2.- "Construcciones y edificaciones JAROFE S.A. de C.V.", una vez que el Comité de Obra Pública, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos solicitados, resultó ser una propuesta **técnica solvente** ya que cumplió de manera satisfactoria con la condiciones legales y criterios establecidos en las bases de licitación y en lo establecido en el artículo núm. 53 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. (Ver anexo I que contiene la revisión técnica de los licitantes).

3.- "Colistan del Oriente S.A. de C.V.", una vez que el Comité de Obra Pública, realizó la revisión de manera cualitativa, la documentación de la propuesta que comprende los requisitos técnicos solicitados, resultó ser una propuesta **técnica solvente** ya que cumplió de manera satisfactoria con la condiciones legales y criterios establecidos en las bases de licitación y en lo establecido en el artículo núm. 53 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. (Ver anexo I que contiene la revisión técnica de los licitantes).

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

JOSE FCO. AVILA P.

C.C.P Archivo

JAPAMCH

CHOIX 2021-2024

COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAPCH-FISM-APO-CPN-29-22

"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

VALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMP. CTTOS. 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTUACION PROP. TEC. 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ. Y EQUIPO	2 Punto PROF. TECNICOS	3 Punto PROC. CONSTRUCTIVO	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Punto REC. ECONOMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MIPYMES	6.50 Punto EXPERIENCIA	6.50 Punto ESPECIALIDAD	5 Punto CUMPL. CONTRATOS	1.50 Punto MAT., MAQ. EQ. DE INST. PERM.	1.50 Punto MANO DE OBRA	TOTAL
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50/4	6.5/4	1.5	1.5	1.5	44.5
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50/4	6.5/4	1.5	1.5	1.5	44.5
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4/2	4/2	1.5	1.5	1.5	39.5

Jose Fco. Avila P.

C.C.P Archivo

"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas Si se consideran SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solventes, son los siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	44.50
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	44.50
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	39.50

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90 % de dicho presupuesto.
Presupuesto base: $ 1,616,902.09 Incluye IVA
90 % del presupuesto base: $ 1,455,211.88 Incluye IVA
Rango: $ 1,616,902.09 a $ 1,455,211.88 Incluye IVA

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	RESULTADO
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	$ 1,613,716.28	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	$ 1,608,795.14	SOLVENTE
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	$ 1,611,219.97	SOLVENTE

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	$ 1,613,716.28
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	$ 1,608,795.14
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	$ 1,611,219.97

JOSE FCO. AVILA P.

C.C.P Archivo

JAPAMCH

CHOIX 2021-2024

COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional
No. JAPCH-FISM-APO-CPN-29-22

"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	$674,443.15	$239,082.90	$363,220.12	$140,442.08	$7,097.97	$142,428.62	$47,001.45	$1,613,716.28
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	$735,920.83	$209,528.78	$276,169.15	$177,134.72	$8,397.01	$154,786.55	$46,858.10	$1,608,795.14
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	$783,137.67	$219,013.50	$253,908.74	$163,287.79	$9,228.78	$135,714.76	$46,928.74	$1,611,219.97
COSTO DE MERCADO:		$731,167.22	$222,541.73	$297,766.00	$160,288.20	$8,241.25			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		MATERIALES A	MANO DE OBRA B	MAQUINARIA C	COSTO INDIRECTO D	FINANCIAMIENTO E	F= A+B+C+D+E	UTILIDAD - F	
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	-$56,724.07	$0.00	$0.00	-$19,846.12	-$1,143.28	-$77,713.47	$64,715.15	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	$0.00	-$13,012.95	-$21,596.85	$0.00	$0.00	-$34,609.80	$189,396.35	SOLVENTE
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	$0.00	-$3,528.23	-$43,857.26	$0.00	$0.00	-$47,385.49	$183,100.25	SOLVENTE

Jose Fco. Avila P.

C.C.P Archivo

"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

Una vez realizada la tasación aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" fueron los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	RESULTADO
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	$ 1,613,716.28	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	$ 1,608,795.14	SOLVENTE
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	$ 1,611,219.97	SOLVENTE

Considerando la puntuación obtenida en la evaluación técnica

No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	44.50
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	44.50
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	39.50

Orden en que quedaron las propuestas declaradas solventes por la convocante:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	INMOBILIARIA ROJAYSA S.A. DE C.V.	$ 1,613,716.28	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	$ 1,608,795.14	SOLVENTE
3	COLISTAN DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	$ 1,611,219.97	SOLVENTE

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública:

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta ganadora, por haber resultado solvente, dando cumplimiento a las condiciones legales, técnicas y económicas y presentar el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	($) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TECNICOS
1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JAROFE S.A. DE C.V.	$ 1,608,795.14	44.50

C.C.P Archivo

JOSE FCO. ANICA P.

"DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPOSICIONES, QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL FALLO"

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo:
La firma del contrato se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Junta de agua potable y alcantarillado del municipio de Choix.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos:
El plazo para realizar los trabajos de obra pública de mérito, no excederá de 90 (noventa) días naturales.
El inicio de los trabajos se efectuará el día 5 de septiembre de 2022 y consecuentemente se concluirán el día 3 de diciembre de 2022.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes:
El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 5 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Junta de agua potable y alcantarillado del municipio de Choix.
El presente dictamen, se elabora en dos juegos originales, en la localidad de Choix, Municipio de Choix, Estado de Sinaloa, siendo 11:50 horas del día 2 de septiembre de 2022, y se firma por los representantes del Comité de obras públicas.

Por la JAPAMCH
Comité de Obras Públicas

C. JESUS MARTIN ACOSTA VEGA
Gerente general de JAPAMCH
(Presidente)

C. CARLOS ALFREDO ESPINOZA SARMIENTO
(Secretario Ejecutivo)

JOSE FCO. AVILA P
C. JOSE FRANCISCO AVILA PIÑA
Dirección de Obras Públicas
(Vocal)

C. JOSE ENRIQUE OSORNIO TEPEYAC
Encargado de asuntos jurídicos
(Vocal)

C. JESUS YOJARI VEGA COTA
Síndico procurador
(Vocal)

C.C.P Archivo